



DECRETO ALCALDICIO N° 1686,
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 5 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 1106 de fecha 25.03.2020 que aprueba Convenios “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar en Atención Primaria”, de fechas 27 de febrero, y 2, 5, 9, 10 y 11 de marzo de 2020, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por el cual en el marco de la Reforma de Salud, y que en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la Modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el “Programa “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar en Atención Primaria”.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, que aprueba el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Convenio Convenios “**Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar en Atención Primaria**”, de fechas 27 de febrero, y 2, 5, 9, 10 y 11 de marzo de 2020, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por el cual en el marco de la Reforma de Salud, y que en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la Modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el “Programa “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar en Atención Primaria”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
CESFAM Requinoa (1)
Archivo Convenios (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE